

CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, septiembre 22 de 2021.

El secretario,

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1575
CALI, SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

La presente acción de tutela fue inadmitida, el día 20 de septiembre de 2021 a las 15:37 de la tarde y se notifico al correo drstutelas@gmail.com, a quien adujo llamarse Jair Lozano murillo y/o Maribel Restrepo Marulanda, según el escrito de tutela, a quien se le concedió el termino de un día para presentar la prueba a la que refiere como Derecho de Petición, radicado ante la Secretaria de Movilidad de Cali.

Transcurrido el termino anterior y verificado en nuestro correo institucional con el nombre del correo referido para notificación, no se encontró subsanación alguna con la radicación de esta tutela, cual es, 2021-0678; de dicha revisión observa el despacho que del correo mencionado aparecen escritos que corresponden a otras acciones de tutelas tales como 2021-588 y 20210674 de lo cual se puede deducir sin lugar a equivoco que el correo electrónico no pertenece a las personas naturales que presuntamente hace uso de la acción constitucional, además tampoco indicaron teléfono, celular o fijo para lograr comunicación con ellos.

En virtud de todo lo anterior y como quiera que se requiere la prueba del presunto derecho fundamental vulnerado, para quien se pueda resolver la acción de tutela; habrá de rechazarse, sin necesidad de desglose.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente acción de tutela propuesta por el señor JAIR LOZANO MURILLO, y/o MARIBEL RESTREPO MARULANDA, contra la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.

SEGUNDO: ARCHIVARSE este trámite, previa cancelación de la radicación.

NOTIFIQUESE

DUNIA ALVARADO OSORIO
La Juez

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No 142 de nov notifico
auto anterior
Cali, 23 SEP 2021
La Secretaria